



DECRETO ALCALDICIO N° 424
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: PASAJE AEREO

Municipalidad de Cabo de Hornos; 20/07/2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 704, de fecha 22/12/2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 06-12-2012, que nombra como Alcaldesa a la Sra. Pamela Tapia Villarroel.
- Formulario de Requerimiento N° 72 de fecha 15.07.2016 Secretaria Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 75 de fecha 12.06.2016, Aprueba Modificación Convenio de Implementación Fase II.
- Modificación Convenio de Implementación Fase II, Programa Recuperación de Barrio.
- El Decreto N°423 de fecha 20.07.2016, que aprueba Contrato de Servicios de "Taller Breaking" a nombre de Don Víctor Muñoz Mansilla.
- Memorándum n°554 de fecha 18/07/2016, Alcaldesa Pamela Tapia Villarroel.
- Contrato de fecha 25.07.2016 Sr. Víctor Muñoz Mansilla.
- Programación de actividades a realizar.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-k, por la compra de 1 Pasajes Aéreo ida y vuelta Pta. Arenas Pto. Williams de fecha 25/07/2016 y retorno con fecha 30/07/2016, para la siguiente Persona :

1. Víctor Muñoz Mansilla, Rut:

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
114.05.32.000.000			ADMINISTRACION DE FONDOS.	\$143.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAIME FERNANDEZ ALARCON



PAMELA TAPIA VILLARROEL